



Advocates for Children of New York
Protegiendo el derecho de cada niño a aprender

Actualizaciones de educación especial preescolar

RESUMEN DE CAMBIOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL PREESCOLAR DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID, A PARTIR DE OCTUBRE DE 2020

Los servicios de educación especial preescolar están disponibles para niños de 3 a 5 años que tienen discapacidades o retrasos en el desarrollo que afectan su capacidad para aprender. El Departamento de Educación (DOE, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York proporciona estos servicios a los niños elegibles de forma gratuita. Los niños aún pueden recibir evaluaciones y servicios de educación especial preescolar durante la pandemia de la COVID. La mayoría de las evaluaciones, reuniones IEP y servicios se han realizado por teléfono o video desde finales de marzo. Sin embargo, a medida que los centros de cuidado infantil, los programas preescolares y las escuelas han abierto, las familias tienen más opciones para recibir evaluaciones y servicios de educación especial en persona.

Esta guía es un resumen de las opciones actuales disponibles para las familias interesadas en los servicios de educación especial preescolar al comienzo del año escolar 2020-2021. Para obtener información más detallada sobre educación especial preescolar en general, consulte la [Guía de Servicios de Educación Especial Preescolar](#) publicada por Advocates for Children.

Referencia

Si desea solicitar servicios de educación especial preescolar, puede hacer una carta de referencia al DOE enviando un fax o correo electrónico al [Comité de Educación Especial Preescolar](#) (CPSE) en el [Distrito Escolar](#) donde vive su hijo. Debe enviar la referencia al Presidente del Comité de Educación Especial y al Coordinador Comunitario del CPSE.

Evaluaciones

Después de presentar su carta de referencia, el DOE debe enviar a su familia un paquete que incluye una lista de agencias de evaluación. Usted debe comunicarse con agencias de la lista para programar las evaluaciones. Algunas agencias ofrecen evaluaciones en persona, mientras que otras solo ofrecen evaluaciones remotas por teléfono y video; por ejemplo, en este momento, los sitios de evaluación del DOE no ofrecen evaluaciones en persona.

Usted puede elegir que las evaluaciones se realicen en persona o de forma remota por teléfono y video. Las familias que eligen evaluaciones por video deben tener acceso a Internet y un dispositivo con una cámara que se pueda conectar al video, como una computadora portátil, tableta o teléfono inteligente. Si necesita un dispositivo para la evaluación, comuníquese con su [Coordinador Comunitario del CPSE](#) para solicitar un iPad del DOE. Comuníquese con nuestra línea de ayuda si tiene dificultades

para obtener un dispositivo. Tenga en cuenta que si una evaluación no se puede completar de forma remota, la agencia de evaluación puede pedir su permiso para realizar la evaluación en persona.

Si tiene evaluaciones de un médico o evaluador privado que le gustaría que el CPSE revisara, debe compartirlas con la agencia de evaluación y enviarlas a su administrador del CPSE. Si su hijo recibe servicios de intervención temprana (IT), su coordinador de servicios de IT debe (después de obtener su permiso) enviar al CPSE las evaluaciones y los registros de IT.

Reunión del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

Las familias pueden participar en la reunión IEP de forma remota por teléfono.

El DOE puede solicitar su permiso para enviarle documentos por correo electrónico, incluyendo copias de los informes de evaluación y el IEP de su hijo. Esto les permitirá enviarle estos documentos más rápidamente que si lo hicieran por correo postal.

Programas y servicios

Su hijo tiene derecho a todos los servicios de educación especial indicados en su IEP. Actualmente, los servicios se pueden proporcionar de las siguientes maneras:

- En persona,
- De forma remota por teléfono y video,
- Mediante una combinación de servicios en persona y remotos.

Tenga en cuenta que existen requisitos de salud y seguridad que su familia, proveedores de educación especial y programas preescolares deben seguir para todos los servicios que se brinden en persona. Esto puede incluir el uso de mascarillas o coberturas faciales, así como el distanciamiento social. Puede obtener más información sobre estos requisitos comunicándose con el administrador del CPSE de su hijo, los proveedores de educación especial y el programa preescolar de su hijo.

Durante el año, las evaluaciones y los servicios en persona pueden detenerse en áreas con una gran cantidad de casos de COVID-19. El programa preescolar de su hijo debe comunicarse con usted si debe cerrar y brindar servicios de forma remota hasta que pueda reabrir. Los proveedores de servicios de educación especial de su hijo también deben comunicarse con usted si no pueden brindar servicios en persona y deben ofrecer servicios remotos hasta que puedan resumir las sesiones en persona.

NOTA: Los servicios en persona de su hijo pueden interrumpirse si reciben servicios en un área con una gran cantidad de casos de COVID-19. Durante este tiempo, su hijo debe recibir servicios de forma remota.

Maestro Itinerante de Educación Especial (SEIT, por sus siglas en inglés) y servicios relacionados solamente

Si el IEP de su hijo recomienda solo el SEIT y/o servicios relacionados, entonces el administrador del CPSE de su hijo es responsable de encontrar proveedores que puedan trabajar con su hijo. El SEIT y los servicios relacionados, como terapia del habla, terapia ocupacional, fisioterapia y consejería, se pueden ofrecer con su hijo en casa, en un sitio de la comunidad o en su programa preescolar, y estos servicios se pueden brindar en tales sitios en persona, de forma remota o mediante una combinación de servicios en persona y remotos.

Debe comunicarse con la agencia SEIT de su hijo para acordar dónde y cómo le gustaría que trabajen con su hijo, por ejemplo, en su casa o en el programa preescolar de su hijo, y en persona o de forma remota.

Si el IEP de su hijo recomienda SEIT y servicios relacionados, pero el DOE no ofrece estos servicios, debe comunicarse con su administrador de CPSE. Si los servicios aún no se ofrecen, debe comunicarse con el [Presidente del CSE](#) y enviar un correo electrónico al DOE a relatedservices@schools.nyc.gov. Puede enviar una copia del correo electrónico a Advocates for Children a preschool@advocatesforchildren.org. También puede utilizar esta información de contacto si su hijo necesita servicios en persona pero solo se le ofrecen servicios remotos.

Clase Especial en un Entorno Integrado (SCIS, por sus siglas en inglés) y clase especial

Su administrador de CPSE es responsable de encontrar un cupo para su hijo en una clase especial o SCIS. Los programas pueden ofrecer uno o más de estos modelos de aprendizaje: servicios en persona a tiempo completo, servicios exclusivamente remotos, o una combinación de servicios en persona y remotos. Si tiene preguntas sobre los servicios y el horario de su hijo, comuníquese con la escuela de su hijo. Si el modelo utilizado por el preescolar de su hijo no es adecuado para él/ella (por ejemplo, si su preescolar solo ofrece instrucción remota y su hijo necesita instrucción en persona), puede comunicarse con su administrador del CPSE para solicitar una ubicación diferente.

Su hijo tiene derecho a recibir transporte a su SCIS o clase especial.

Comuníquese con la escuela de su hijo si tiene preguntas sobre el transporte de su hijo. Si el DOE no proporciona transporte a su hijo en los días en que su hijo tiene programado recibir los servicios en persona, es posible que usted sea elegible para el reembolso del costo de llevar y traer a su hijo a la escuela, incluyendo el costo de MetroCards y de pasaje. Puede solicitar información sobre los servicios de autobús para su hijo y el reembolso de los costos de transporte enviando un correo electrónico a EarlyChildhoodBusing@schools.nyc.gov.

3-K y Pre-K for All

Todos los programas 3-K y Pre-K for All del DOE, incluidos los programas en organizaciones comunitarias y de cuidado infantil familiar, han estado abiertos desde septiembre. Los programas que no pueden atender de manera segura a todos sus estudiantes en persona todos los días, deben ofrecer aprendizaje combinado, es decir, una combinación de instrucción presencial y remota donde los niños asisten a la escuela algunos días y reciben instrucción remota otros días. Los programas deben priorizar la opción de instrucción en persona todos los días para los estudiantes con discapacidades. Comuníquese con el programa de su hijo para solicitar más información sobre el horario de su hijo.

Si su hijo está inscrito en un programa 3-K o Pre-K del DOE, puede optar por mantener a su hijo en casa y solicitar instrucción remota de tiempo completo llenando este [formulario](#). Puede elegir servicios remotos de tiempo completo en cualquier momento. Sin embargo, las familias que solicitaron el aprendizaje remoto a tiempo completo solo pueden cambiar su preferencia para el aprendizaje combinado entre el 2 y el 15 de noviembre. Después del 15 de noviembre, las familias que eligieron aprendizaje remoto a tiempo completo no tendrán la opción de mandar a su hijo a la escuela en persona durante el resto del año escolar 2020-2021. Si desea tener la opción de mandar a su hijo al programa de 3-K o Pre-K en persona, debe completar la [Encuesta de Preferencias](#) del DOE entre el 2 y el 15 de noviembre.

Learning Bridges

El DOE está colaborando con organizaciones comunitarias y otros socios para ofrecer opciones gratuitas de cuidado infantil a los niños de 3K a 8.º grado en los días en que los estudiantes tengan programado el aprendizaje remoto. Si su hijo asiste a un programa 3-K o Pre-K del DOE, un SCIS o una clase especial preescolar que no puede recibir a su hijo en persona todos los días, entonces puede ser elegible para un cupo en un programa Learning Bridges en los días que su hijo no tenga programado ir a la escuela. Puede obtener más información sobre [Learning Bridges](#) en su sitio de Internet.

No se garantiza a las familias un cupo en un programa Learning Bridges. Si bien los estudiantes con discapacidades son uno de los grupos de estudiantes que tendrán prioridad para estos cupos, es posible que no haya uno para todos los niños con discapacidades que lo necesiten.

Los primeros programas Learning Bridges iniciaron en septiembre. Se espera que se abran más cupos durante todo el año, y el DOE seguirá ofreciendo cupos a medida que se abran nuevos espacios. Si tiene preguntas sobre el estado de su solicitud, puede enviar un correo electrónico al DOE a Learningbridges@schools.nyc.gov.

Si está interesado en un cupo de **Learning Bridges** para su hijo, debe llenar esta [encuesta en línea](#), o llame al 3-1-1.

NOTA: Si no encuentra el programa preescolar de su hijo en la lista desplegable de la escuela, deje esta pregunta en blanco.

Dispositivos de aprendizaje remoto

Si su hijo necesita un iPad para el aprendizaje remoto, debe llenar el [Formulario de Solicitud de Dispositivo de Aprendizaje Remoto](#) del DOE, o bien, llame a la mesa de ayuda del DOE al 718-935-5100 para solicitar un iPad. El formulario le solicitará el número OSIS de su hijo. Este número se puede encontrar en el IEP de su hijo. Si no sabe el número OSIS de su hijo, puede ingresar 9 en todas las casillas de números OSIS (999-999-999).

Información adicional

Las opciones disponibles para reuniones, evaluaciones y servicios en persona pueden seguir cambiando con el paso del tiempo. Por favor, consulte los sitios web de [Advocates for Children of New York](#) y del [Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York](#) para ver las actualizaciones.

¡Estamos aquí para ayudarlo! Llame a la línea telefónica de ayuda educativa de Jill Chaifetz:

1-866-427-6033 (llamada gratuita), de lunes a jueves, de 10 a. m. a 4 p. m.

www.advocatesforchildren.org

Esta hoja informativa no constituye asesoría legal. Esta hoja informativa intenta resumir las políticas o leyes existentes sin expresar la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.

Copyright © Octubre de 2020 por Advocates for Children of New York, Inc.